

N° 377-2017-DRA.T/GOB.REG.TACNA FECHA: 1 2 0 1 0 2017

VISTO:

El Oficio № 789-2017-ULOG-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 12 de diciembre de 2017, remitido por el Director de la Oficina de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 352-2017-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 24 de noviembre de 2017, se designó al Responsable Técnico, Responsable Administrativo y Supervisor para la ejecución del Plan de Trabajo "BATERIA DE SERVICIOS HIGIENICOS PARA DAMAS, VARONES Y DISCAPACITADOS DE LA SEDE CENTRAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA", recayendo el cargo de responsable administrativo en el Téc. Alexander Javier Talavera Berríos y Supervisor en el Arq. Juan Antonio Hoyos Yaile respectivamente;

Que, teniendo en cuenta la condición laboral del personas mencionadas, cuyos contratos vencen el 31 de diciembre y 29 de diciembre del año en curso respectivamente; así mismo, que la ejecución del Plan de Trabajo superará el año fiscal 2017, la Oficina de Administración, mediante el documento del visto, solicita que el cargo de Responsable Administrativo recaiga sobre el servidor Téc. Felipe Gregorio Aguirre Arias y el cargo de Supervisor en el Bach. Ing. Juan Francisco Franco Palacios respectivamente, para la ejecución del mencionado Plan de Trabajo, que debe ser formalizado mediante acto resolutivo;

Estando a los fundamentos expuestos, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 592-2017-G.R/GOB.REG.TACNA, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR al servidor TAP. FELIPE GREGORIO AGUIRRE ARIAS, como Responsable Administrativo y al servidor TAP. JUAN FRANCISCO FRANCO PALACIOS Supervisor, para la ejecución del Plan de Trabajo "BATERIA DE SERVICIOS HIGIENICOS PARA DAMAS, VARONES Y DISCAPACITADOS DE LA SEDE CENTRAL DE LA DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA", en reemplazo del Téc. Alexander Javier Talavera Berríos y Arg. Juan Antonio Hoyos Yaile respectivamente.

ARTICULO SEGUNDO.- MODIFICAR, el Artículo Primero de la Resolución Directoral Regional N° 352-2017-DRA.T/GOB.REG.TACNA, quedando de la siguiente forma:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a partir de la fecha, al Responsable Técnico, Responsable Administrativo y Supervisor, para la ejecución del Plan de Trabajo de la Actividad "BATERIA DE SERVICIOS HIGIENICOS PARA DAMAS, VARONES Y DISCAPACITADOS DE LA SEDE CENTRAL DE LA DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA", conformado de la siguiente manera:

ING. HENRRY PERCY LOZA FERNANDEZ
 Responsable Técnico

TEC. FELIPE GREGORIO AGUIRRE ARIAS : Responsable Administrativo

BACH.ING. JUAN FRANCISCO FRANCO PALACIOS : Supervisor



N° 377 -2017-DRA.T/GOB.REG.TACNA FECHA: 4 9

FECHA: 1 2 D 1 C 2017

ARTICULO TERCERO.- DEJAR subsistente en lo demás que contenga la Resolución Directoral Regional N° 352-2017-DRA.T/GOB.REG.TACNA.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución a los mencionados en el artículo precedente y a las respectivas instancias.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,





Distribución: INTERESADOS DRA,T OA). OPP, OA. ULOG. Archivo